

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6148 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del sector SUP C-4 "Rambla de las Culebras".

El Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017 aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUP C-4 "Rambla de Las Culebras", de este municipio, lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo se podrá presentar:

1.- Recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

2.- Recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación.

3.- Cualquier otro recurso o reclamación que se estime procedente.

Si se opta por presentar el primero, el plazo para la resolución y notificación será de un mes; y contra la desestimación expresa o presunta por el transcurso del plazo de un mes, se podrá presentar el que se indica en el segundo.

En Águilas, a 24 de agosto de 2017.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.